GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
299	35267	17/03/2014

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AGROCOMERCIAL COMARCA LTDA

RUT EMPRESA: 79985950-5 — Nº: 98

REGIÓN: VI REGIÓN — FONO: 072-551416

COMUNA: REQUINOA — CIUDAD:

DOMICILIO: LONGITUDINAL SUR KM 98 REQUINOA — EMAIL@ agrocomarca@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA COSECHADORA MASSAY FERGUSON 3640.

PESO EN TONELADAS — Carga: 0 — Tara: 14 — PBT: 14

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES — Origen: XIV REGIÓN — Destino: VII REGIÓN

COMUNAS — Origen: PANGUIPULLI — Destino: LINARES

LOCALIDADES — Origen: PANGUIPULLI — Destino: LINARES

RUTA A RECORRER: RUTA CH-203, RUTA 5 SUR.

TOTAL DE K.M: 500 — Fecha Aprox. Viaje: 18/03/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma	3.20	Carga	0	Total	3.20
ALTO (mts)	Plataforma	3.60	Carga	0	Total	3.6
LARGO (mts)	Plataforma	12	Carga	0	Total	12

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: NX4205 — SemiRemolque: — Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		2						
TIPO DE EJES	(S)	(S)						
PESOS X EJES	7	7						
Nº DE RUEDAS	2	2						
DISTANCIAS ENTRE EJES	7	7						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **18/03/2014** FECHA HASTA ▸ **20/03/2014**

COD_AUTENTIF.3012014317-0-0360781312

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014